



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ ZA VALETA Ana
 Teresa FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19/06/2020 12:13:22-0500



Firmado digitalmente por:
SICCHA MARTINEZ Roger
 Alberto FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26/06/2020 12:07:25-0500



Firmado digitalmente por:
VARGAS MEDRANO Carlos
 Alberto FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 20/06/2020 21:49:03-0500



**PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
 ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y EL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC N° 20295613620, con domicilio en Jr. Bolivia N° 109, Centro Cívico, Piso 31, Lima, debidamente representado por el Señor Cesar Fortunato Mendoza Hernández, identificado con DNI N° 07589178, Gerente General encargado mediante la Resolución Jefatural N° 027-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 20 de febrero del 2019, con delegación de facultades para celebrar y suscribir todo tipo de convenios de cooperación y de servicios mediante la Resolución Jefatural N° 94 2016/JNAC/RENIEC, de fecha 18 de julio del 2016; en adelante **EL RENIEC**; y, de la otra parte y la otra parte **EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**, con RUC N° 20131370645, con domicilio en Jr. Junín N° 319, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Director General de Administración, señor Roger Alberto Siccha Martinez, identificado con DNI N° 17903723, designado mediante Resolución Ministerial N°362-2019/EF/43 de fecha 08 de octubre de 2019 y con facultades descritas en el artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones , en adelante **EL USUARIO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha 15 de mayo de 2019, **EL RENIEC** y **EL USUARIO**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **EL CONVENIO**, en virtud del cual se regula el apoyo institucional que el RENIEC brinda a EL USUARIO a fin de tomar como buena práctica e implementación un Modelo de Gestión Documental, cuya vigencia fue de un (01) año.

Mediante Oficio N°0095-2020-EF/45.02, **EL USUARIO** solicitó la renovación del convenio de cooperación de fecha 15 de mayo de 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente adenda las partes acuerdan renovar la vigencia del convenio por un (01) año adicional, el mismo que regirá desde el 16 de mayo de 2020 al 15 de mayo de 2021; ratificándose el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el 16 de mayo de 2020 hasta la fecha de suscripción del presente documento.

Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan modificar el último párrafo de la Alternativa 2) de la cláusula cuarta de **EL CONVENIO** quedando redactada de la siguiente manera:

... Como parte del acompañamiento, personal de la OAD realizará cuatro (04) charlas sobre el modelo de gestión documental al personal de **EL USUARIO**, cuya ejecución deberá realizarse física y/o virtualmente según acuerden previamente los coordinadores del convenio, correspondiendo la organización y logística que demande el desarrollo de éstas a **EL USUARIO**. La Escuela Registral de **EL RENIEC** emitirá Constancias de Participación a los participantes que asistan a las charlas.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ COTAQUISPE Monica
 Diana FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19/06/2020 11:15:30-0500



Firmado digitalmente por:
PARRA ERKEL Rafael FAU
 20295613620 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09/07/2020 19:45:29-0500



Firmado digitalmente por:
MELGAREJO CASTILLO Juan
 Carlos FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22/06/2020 19:10:31-0500



CESAR FORTUNATO MENDOZA HERNÁNDEZ

Gerente General (e)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por:
MENDOZA HERNANDEZ Cesar
Fortunato FAU 20295813820 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/08/2020 20:24:31-0500

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en **EL CONVENIO**, y serán aplicables a la presente Adenda; dejando expresa constancia que a partir de la suscripción del presente documento, toda alusión a la Sub Jefatura Nacional que figure en **EL CONVENIO**, se entenderá referida a la Gerencia General de **EL RENIEC**, así como toda referencia a la Gerencia de Asesoría Jurídica se entenderá como la Oficina de Convenios de la Gerencia General.

Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los _____.

EL RENIEC

EL USUARIO



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado digitalmente por:
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU 20131370645 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 28/08/2020 12:09:41-0500



Firmado digitalmente por:
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/08/2020 19:10:42-0500